

Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

1. Objetivo.

Este código de ética es una guía para ayudar a los grupos de interés del Grupo Empresarial Oleoflores a cumplir con las altas normas de ética de la compañía y con las suyas propias. Su propósito es brindar confianza para todos aquellos que tienen algún interés en que se garantice la transparencia, la claridad y la autonomía en la gestión de la organización, a través de las cuales se preserve la existencia de ésta, debido a su manejo íntegro, ético, coordinado y estructurado, con respeto hacia sus grupos de interés, con alta vocación por la responsabilidad social, respetando, al mismo tiempo, los objetivos de eficiencia y rentabilidad empresarial hacia los que debe tender en desarrollo de su objeto social.

2. Alcance de la Política.

Este Código describe situaciones generales concernientes a las relaciones con empleados, inversionistas, clientes, acreedores, proveedores, competidores, autoridades, medio ambiente y comunidad, considerando aquellas en las que existe mayor riesgo de un conflicto de conducta y ético potencial, para facilitar el actuar y delimitar algunos parámetros de comportamiento de cada una de las personas que interactúan al interior del Grupo Empresarial Oleoflores y su entorno.

Este documento no pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto ético o de conducta. Por lo tanto, las situaciones no previstas en el presente Código que puedan afectar directa o indirectamente a Grupo Empresarial Oleoflores, se resolverán de acuerdo a un sano criterio de administración. En caso de duda se consultará con las áreas de Desarrollo Organizacional, Gerencia y área Jurídica del Grupo Empresarial Oleoflores.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



3. Nuestra Historia.

Con más de 100 años de tradición en el campo colombiano, la historia del Grupo, ha sido construida día tras día con el trabajo arduo y constante de varias generaciones de una misma familia. Nuestra historia se remonta a principios del siglo pasado cuando Don Carlos Murgas Puche dio inicio a esta empresa dedicando sus primeros esfuerzos a la ganadería extensiva para luego incursionar en los cultivos transitorios como Arroz, Sorgo y Algodón. En el año 1975 la empresa dirigida por el Dr. Carlos Murgas Guerrero inicia el cultivo de palma de aceite con siembras propias localizadas en la Hacienda Las Flores de propiedad del Grupo Empresarial y ubicada en el municipio de Agustín Codazzi, Cesar.

En 1983 se inicia la actividad industrial con el montaje de una planta de beneficio de aceite de palma y aceite de palmiste, la cual se instaló dentro del hoy complejo agroindustrial de Oleoflores S.A. ubicado en la Hacienda Las Flores.

En 1987 es instalada la planta de refinación y fraccionamiento para la producción de aceites vegetales comestibles y otros derivados del aceite de palma.

En el siglo XXI el Grupo Empresarial Oleoflores continuará siendo una empresa líder del sector agroindustrial de la palma de aceite en Colombia de la mano del Dr. Carlos Murgas Guerrero, su esposa María Victoria de Murgas y sus hijos Carlos José y Juan Carlos Murgas Dávila, siguiendo su visión y liderazgo continuaremos innovando en conocimiento y mejores prácticas en la gestión integral de la cadena productiva de la palma, con un alto compromiso social y de crecimiento sostenible.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política
**Buen Gobierno y Código de
Ética Grupo Empresarial Oleoflores
PO-GH-1466 / Versión 02**

4. Misión, Visión y Valores Corporativos.

4.1. Misión.

Somos un grupo agroindustrial con presencia nacional e internacional, integrado con toda la cadena productiva de la palma de aceite, comprometido con los estándares de sostenibilidad, medio ambiente y responsabilidad social; que nos garantizan la generación de valor para accionistas, asociados, colaboradores clientes y proveedores a través de modelos de desarrollo social e industrial.

4.2. Visión.

Consolidarnos como grupo agroindustrial integrado de la palma de aceite en el mercado nacional e internacional. Siendo innovadores, efectivos, basados en las mejores prácticas y con alto desarrollo tecnológico.

4.3. Valores Corporativos.

❖ RESPETO.

Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las cualidades de los demás y de todo lo que nos rodea.

- ✓ Respeto por la dignidad de las personas.
- ✓ Respeto por las creencias.
- ✓ Respeto por las ideas de los demás.

Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

❖ RESPONSABILIDAD.

Somos capaces de medir y reconocer las consecuencias de nuestros actos llevados a cabo con plena conciencia y libertad y rendimos cuentas por ello.

- ✓ Planear a tiempo las diferentes actividades.
- ✓ Reportar oportunamente las anomalías.
- ✓ Asumir las consecuencias de nuestros actos por acción u omisión.

❖ HONESTIDAD.

Actuamos siempre con base en la verdad y la auténtica justicia

- ✓ Decir siempre la verdad.
- ✓ Manejar correctamente los recursos y el dinero.
- ✓ Confidencialidad en la información.

❖ COMPROMISO.

Somos conscientes de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de un trabajo dentro del plazo estipulado. Ponemos en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado y que nuestra conciencia ha aceptado.

- ✓ Sentir como propios los objetivos de la organización.
- ✓ Apoya e instrumenta decisiones comprometido por completo con el logro de los objetivos.
- ✓ Previene y supera obstáculos que interfieren con los objetivos.

5. Política de Derechos Humanos.

El Grupo Empresarial Oleoflores desde la Gerencia General comprende y acoge con responsabilidad, su compromiso y rol social de velar por el respeto de los derechos humanos.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores

PO-GH-1466 / Versión 02

Entiende que su cumplimiento no distingue nacionalidad, lugar de residencia, edad, su raza, sexo, religión, opinión política, identidad de género, idioma o lengua, color, condición física, estado civil, origen étnico, estatus social, o cualquier otra condición. Asume, igualmente, que uno de sus más grandes esfuerzos debe estar orientado a evitar la violación de los derechos humanos y a promover el mismo cumplimiento, en todos los contextos en los que se desarrollan sus actividades productivas y comerciales; cada uno de los miembros y grupos de interés de la organización tiene el deber de contribuir al logro de la misión, a través de un comportamiento que refleje consistentemente los principios y valores, enfocados al respeto de los derechos humanos.

- ✓ Respetar y proteger las personas a cargo del Grupo Empresarial Oleoflores.
- ✓ Respetar el derecho y libertad sin distinción o discriminación por su raza, sexo, religión, identidad de género, casta, idioma, edad, color, nacionalidad, afiliación sindical, afiliación política, discapacidad, genero, orientación sexual, estado civil, origen étnico, estatus social o cualquier otra característica particular.
- ✓ Condenar, prohibir y denunciar el acoso sexual y otras formas de discriminación contra las mujeres y proteger sus derechos reproductivos.
- ✓ Respetar el derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad.
- ✓ Reconocer y respetar la dignidad, honra y reputación de todo el personal.
- ✓ Respetar la libertad de pensamiento y expresión.
- ✓ Proteger los derechos Legales, consuetudinarios y de uso de los Grupos de Interés.
- ✓ Los trabajadores podrán organizarse y crear espacios de diálogo y negociación, en las que deberá primar el respeto, la tolerancia y la búsqueda permanente de un clima laboral propicio para el logro de los objetivos económicos y sociales del Grupo Empresarial Oleoflores.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

- ✓ Respetar los derechos de todo el personal para afiliarse a sindicatos de su elección y negociar colectivamente.
- ✓ Respetar el derecho a condiciones de trabajo sanas y seguras mediante el establecimiento del Sistema de Seguridad enfocado a eliminar, minimizar y controlar los riesgos a las personas y los ambientes de trabajo.
- ✓ Derecho a la calidad de vida, al tiempo libre y al descanso.
- ✓ Derecho a la vida cultural y la recreación.
- ✓ No permitir, condenar y denunciar cualquier actividad que incluya formas dañinas o explotadoras de trabajo forzoso e infantil; brindar protección a los migrantes ilegales sobre abusos en el empleo; no al tráfico de migrantes ilegales; tratamiento justo de la mano de obra migrante y promover acciones concretas para el respeto de este derecho en los Grupos de Interés con los que se relaciona la organización.
- ✓ No permitir la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- ✓ Promoción de una mayor responsabilidad y respeto medio ambiental, garantizando una operación segura en la cadena de suministro, identificado los modos de interacción de las actividades del Grupo con el medio ambiente, promoviendo acciones para mitigar o mejorar los impactos, incluyendo en el reglamento de trabajo acciones para quienes vulneren este derecho y promoviendo la responsabilidad en torno a este derecho en los Grupos de Interés con los que se relaciona el Grupo Empresarial.
- ✓ Garantizar la protección de los Derechos Humanos de los defensores de derechos humanos, ONG, portavoces de la comunidad o denunciantes de irregularidades; asegurando el anonimato cuando así lo soliciten, no permitir la intimidación, acoso por parte de la organización, los organismos de seguridad física contratada ni propia, servicios contratados y en general por ningún miembro de la organización.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

- ✓ Promoción de una cultura corporativa de dialogo, interacción, concertación tanto al interior de la organización y con los Grupos de Interés, para prevenir y manejar de manera participativa las situaciones propias de la operación de palma de aceite.
- ✓ Promover una cultura de respeto y sana convivencia al interior de la organización de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de trabajo y Código de buen Gobierno.

6. Política de Calidad.

“La Dirección del Grupo Empresarial Oleoflores, integrada en toda la cadena productiva de la Palma de Aceite, brinda productos y/o servicios a nivel Nacional e Internacional, comprometida en ofrecer a nuestros clientes y/o Partes Interesadas, satisfacción en términos de calidad, servicio y sostenibilidad, para ello se realizan mejoras en todos los procesos de manera permanente y consistente que demuestran nuestro compromiso con la mejora continua, la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, por esto nos enfocamos en los siguientes principios:

- ✓ Asegurar que los productos y servicios cumplen con la satisfacción exigida por nuestros Clientes y/o Partes Interesadas pertinentes.
- ✓ Cumplir los requisitos legales y reglamentarios para la administración y control de los productos y servicios que brinda el Grupo Empresarial Oleoflores.
- ✓ Garantizar la inocuidad de los alimentos mediante la aplicación de los principios HACCP enmarcados en el Codex alimentario.
- ✓ Optimizar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y la Mejora Continua.

Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

El Grupo Empresarial Oleoflores ha difundido ésta política a toda su organización y destina los recursos necesarios a la formación de todos sus empleados, para su comprensión y participación.

7. Política Ambiental.

“El Grupo Empresarial Oleoflores empresa agroindustrial dedicada al cultivo de palma de aceite, extracción y comercialización de productos derivados, consecuentes con la responsabilidad ambiental que constituye la naturaleza de nuestra organización, manifestamos nuestro compromiso con:

- ✓ La conservación del medio ambiente, propendiendo por un uso racional del recurso hídrico y energético.
- ✓ Control de las emisiones atmosféricas, así como también identificar y mitigar la emisión de Gases de Efecto Invernadero en nuestro proceso productivo.
- ✓ Reducción de vertimientos, residuos sólidos, impactos ambientales y uso de productos agroquímicos.
- ✓ Evitar la tala, la caza, la pesca, la deforestación.
- ✓ No quemar o hacer uso del fuego para la eliminación de residuos o preparación de suelos para cultivos.
- ✓ No se restringe el acceso al agua limpia ni se contribuye a la contaminación del agua utilizada por las comunidades.
- ✓ Fortalecer la confianza de nuestras partes interesadas mediante el buen desempeño de nuestra gestión ambiental.
- ✓ Proteger o mejorar las áreas de Altos Valores de Conservación (AVC) o conservadas.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

- ✓ No se alterarán los sistemas con altas reservas de carbono, ni se sembrará en turba de llegar a identificar dentro del proyecto.

Para el cumplimiento de nuestro compromiso fomentaremos la implementación de prácticas de producción sostenible y socialmente responsables, asegurando que todas las actividades desarrolladas cuenten con personal calificado, con lo cual lograremos un mejoramiento continuo que permita reducir progresivamente la contaminación y cumpliendo con los requisitos legales aplicables.

Todo el personal será participe en este proceso de mejoramiento ambiental, donde cada trabajador asumirá responsabilidades ambientales durante el desarrollo de sus labores enfocando sus acciones hacia la prevención de accidentes ambientales y siendo miembro activo en el desarrollo de oportunidades de mejora en materia ambiental para la organización.”

8. Política de SARLAFT y Antiterrorismo.

El Grupo Empresarial Oleoflores cuenta con un gobierno corporativo comprometido con la prevención del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, que desarrolla a través del código de conducta adoptado por el máximo órgano social, apoyado en la adopción de sistemas de gestión de calidad (NTC ISO 9001:2008), herramientas de conocimiento del cliente y del mercado, conocimiento de sus proveedores y empleados, controles al manejo del efectivo y reportes a los organismos de control, entre otros. El Grupo Empresarial Oleoflores cuenta con oficiales de cumplimiento principales y suplentes, los cuales han sido nombrados por el máximo órgano social, para asegurar el cumplimiento de esta política y de las normas de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. El nombramiento

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

o modificaciones del cargo del oficial de cumplimiento se comunicarán a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) del ministerio de hacienda y crédito público.

Esta política de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo es complementada con los manuales e instructivos que para todas las operaciones, negocios y contratos del Grupo Empresarial Oleoflores sean elaborados.

Deber de Reserva: Documento propiedad intelectual del grupo empresarial oleoflores prohibida su reproducción parcial o total. toda versión impresa de este documento se considera documento o copia no controlada. página 3 de 4 toda la información derivada de la aplicación de esta política está sometida a reserva, lo que significa que la misma sólo podrá ser conocida por las autoridades judiciales o administrativas competentes. así, todos los empleados del Grupo Empresarial Oleoflores tienen la obligación de custodiar y limitar el uso de la misma a los fines estrictamente establecidos en la Ley y en esta política, entre los que se encuentra el de atender los requerimientos de información de la UIAF, autoridades competentes o entidades de control.

Conservación de la Información: Los documentos y registros relativos al cumplimiento de las normas sobre prevención y control del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo deberán ser conservados por un término no menor de cinco (5) años.

Respecto de los documentos que soportan la decisión de determinar una operación como sospechosa, el reporte remitido a la UIAF, así como los demás formularios requeridos, documentación y soportes, será responsabilidad del Oficial de Cumplimiento su conservación centralizada, secuencial y cronológica, con las debidas seguridades, por un término no menor de diez (10) años. Estos documentos e información serán conservados de acuerdo con la política de gestión documental y la tabla de retención documental que aplique el Grupo Empresarial Oleoflores para el manejo de estos documentos.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

El Grupo Empresarial Oleoflores considera una falta muy grave, la omisión o incumplimiento de cualquiera de los controles, manejo de información u otros lineamientos aquí definidos para la prevención, detección y control de actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo.

9. Conductas y Comportamientos del Grupo Empresarial Oleoflores y sus Empleados.

- ✓ Mostrar una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- ✓ Reconocer la dignidad de las personas y respetar su libertad y privacidad. Respetar y proteger a las personas que están a su cargo.
- ✓ No discriminar a ninguna persona por razones de raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, condición física, edad, opinión política, identidad de Género idioma o lengua, estado civil, origen étnico, estatus, social o cualquier otra característica en particular.
- ✓ Condenar, prohibir y denunciar el acoso sexual, otras formas de violencia contra las mujeres y proteger sus derechos reproductivos.
- ✓ Condenar, prohibir y denunciar el trabajo forzoso o trabajo infantil.
- ✓ Promover y facilitar la detección de prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a lo dispuesto en el presente código.
- ✓ Por ningún motivo proceder a despedir, degradar, suspender, amenazar, acosar, interferir con el derecho de empleo o discriminar en cualquier otra forma a las personas por proporcionar información, ayudar a que se proporcione información, o colaborar en una investigación donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición contenida en el presente código.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política
**Buen Gobierno y Código de
Ética Grupo Empresarial Oleoflores
PO-GH-1466 / Versión 02**

- ✓ Abstenerse de manifestar infundadamente y de mala fe hechos contra una persona inocente.
- ✓ Conocer y cumplir las leyes, regulaciones y ordenamientos, así como el reglamento interno de trabajo y seguridad y salud en el trabajo, el presente código, las políticas, normas y procedimientos establecidos por el Grupo Empresarial Oleoflores.
- ✓ Cumplir con la normatividad de lavado de dineros aplicable a nivel mundial, con apego a las leyes vigentes.
- ✓ No hacer comentarios, incluso en reuniones sociales o familiares, sobre las actividades que se llevan a cabo en la empresa, que vayan en detrimento en la misma o de quienes forman parte de ella.
- ✓ Proteger y preservar los activos tangibles e intangibles de la empresa, así como su uso eficiente y racional para contribuir al logro de los objetivos del negocio, y no para beneficio personal.
- ✓ Respetar los derechos de todo el personal para formar y afiliarse a sindicatos de su elección y de negociar colectivamente.
- ✓ No utilizar el nombre o los recursos del Grupo Empresarial Oleoflores en beneficio personal.
- ✓ Buscar evitar todo contacto con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar al Grupo Empresarial Oleoflores.
- ✓ No desarrollar actividades externas que puedan afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con el Grupo Empresarial Oleoflores.
- ✓ Quienes participan en actividades políticas de cualquier índole, no deben involucrar al Grupo Empresarial Oleoflores, actuando siempre a título personal y no en representación del Grupo Empresarial Oleoflores, ya que éste no influye, apoya o interviene de ninguna forma en dichas actividades. (empleado).

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores

PO-GH-1466 / Versión 02

- ✓ No otorgar préstamos o financiamientos a título personal, a directivos, compañeros de trabajo, o proveedores del Grupo Empresarial Oleoflores. (empleado)
- ✓ Mantener las competencias (Conocimiento, actitud, aptitud, habilidades) de su cargo, acorde con el nivel de desempeño exigido por el mismo.
- ✓ Ser pro-activo en el mejoramiento continuo del trabajo asignado y sus resultados.
- ✓ Atender las relaciones internas, personales y profesionales que se deriven de los negocios y actividades de la compañía, con dignidad, respeto, libertad y privacidad de las personas, como principio rector de su comportamiento.
- ✓ Cumplir con los compromisos, reuniones y entrega de resultados propios de su cargo.
- ✓ Trabajar con transparencia, generando seguridad y credibilidad en todos sus actos y acciones.
- ✓ Responder por el uso de las claves de acceso asignadas a los sistemas de información y mantenerlas de manera confidencial.
- ✓ Instalar sólo los programas de sistemas que estén respaldados con licencias de protección de la propiedad intelectual y derecho de uso y explotación, siempre con previa autorización del Grupo Empresarial Oleoflores.
- ✓ Utilizar las oficinas, dependencias, sistemas de información, acceso a la red y demás elementos de trabajo de la empresa únicamente para propósitos aprobados por ésta.
- ✓ Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos e información a los que tenga acceso con ocasión del trabajo asignado.
- ✓ Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos e información a los que tenga acceso con ocasión del trabajo.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política
**Buen Gobierno y Código de
Ética Grupo Empresarial Oleoflores
PO-GH-1466 / Versión 02**

- ✓ Comunicar el grado de familiaridad, afinidad y relaciones formales e informales que se establezcan con otros funcionarios, terceros relacionados y/o candidatos que ingresan a la compañía y cualquier otra situación que pueda generar conflicto de interés.
- ✓ Todo empleado deberá consultar con su superior inmediato y con anterioridad al hecho, toda duda en cuanto a la aplicación o no de cualquier norma frente a una situación específica o en cuanto a los principios que inspiran este Código.

10. Conductas Inaceptables para el Grupo Empresarial Oleoflores y sus Empleados.

Ofrecer prebendas a terceros para influir de manera inapropiada en la consecución de beneficios personales o empresariales o ejecutar este tipo de prácticas para la adopción de decisiones.

- ✓ Efectuar o definir contratos, o tomar decisiones que favorezcan a familiares o amigos.
- ✓ Utilizar el nombre de la compañía, así como el recurso de ésta, en actividades para su beneficio personal.
- ✓ Promover o realizar campañas políticas o religiosas sin autorización.
- ✓ Agredir, maltratar, o cometer cualquier forma de vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana.
- ✓ Divulgar información confidencial de cualquier índole, en especial aquella relacionada con los: (i) Estados financieros o de resultados que no hayan sido presentados públicamente; (ii) Datos de clientes, intermediarios o proveedores; (iii) Procesos de negocio, de apoyo o información sobre infraestructura tecnológica; (iv) Datos que comprometan la seguridad y los activos por acciones fraudulentas; (v) En general, cualquier información que pueda poner en condición de desventaja a la empresa frente a la competencia.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores

PO-GH-1466 / Versión 02

- ✓ Distribuir o consumir sustancias prohibidas e ilegales y asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez, o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

11. Protección de la Información.

Es política del Grupo Empresarial mantener un alto nivel de seguridad en computación, comunicaciones y telecomunicaciones para conducir sus actividades libres de riesgos y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información. Ello implica proteger adecuadamente todos los componentes de los sistemas de computación y telecomunicaciones que se utilicen, esto es, la información, los programas y los equipos. Es también necesario disponer de planes que garanticen la continuidad de las operaciones críticas del negocio en el evento de daños o fallas que afecten los sistemas referidos.

Las normas o procedimientos que se establezcan para proteger los recursos deberán ser compatibles con los aquí descritos y deberán, así mismo, ser observados por todos los empleados. Además de acatar tales normas, éstos deberán cumplir las siguientes:

- ✓ Ser especialmente celosos en el cuidado y protección de los documentos que constituyen el archivo histórico de la organización, en el respeto por las normas sobre correspondencia externa, interna o confidencial.
- ✓ Velar, igualmente, por el cumplimiento de las normas legales sobre archivos contables y de correspondencia.
- ✓ Antes de usar información almacenada en un computador, todo directivo o empleado deberá solicitar autorización para su acceso. La autorización se otorgará y la mantendrá el empleado mientras posea una real necesidad de conocerla para desempeñar sus funciones.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores

PO-GH-1466 / Versión 02

- ✓ Los empleados deberán proteger de pérdida, uso o divulgación no autorizados, la información y los programas de computador que se encuentren bajo su responsabilidad.

12. Propiedad del Material Proveniente de Capacitaciones.

Todos los libros o memorias resultantes de un curso o seminario al que asista cualquier empleado del Grupo Empresarial, enviado o patrocinado por la Sociedad o sus subordinadas, pertenecerán exclusivamente a ésta y lo aprendido allí sólo podrá ser utilizado en beneficio del Grupo Empresarial.

13. Propiedad Intelectual.

Las invenciones, al igual que las mejoras en los procedimientos y los resultados de las actividades del empleado o directivo, quedarán de propiedad exclusiva de la Compañía y ésta tendrá el derecho de protegerlos como propiedad intelectual a su nombre o a nombre de terceros, para lo cual, el empleado facilitará el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y accederá a la suscripción de los poderes y documentos necesarios para tal fin en la forma y tiempo que se lo solicite la empleadora, sin que ésta quede obligada al pago de compensación alguna. Por consiguiente, todas las mejoras que realice el empleado, bien sea en los procesos, en las formulaciones, en los sistemas de trabajo, en los productos o en todas aquellas iniciativas que entregue como fruto de su labor o de los viajes realizados por cuenta de su empleadora, serán de propiedad de ésta y no podrán ser utilizados por el empleado en beneficio propio o de terceros, ni cuando esté laborando al servicio de su empleadora, ni mucho menos cuando se haya retirado de ella, lo anterior, ya que la propiedad intelectual de los

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política
**Buen Gobierno y Código de
Ética Grupo Empresarial Oleoflores
PO-GH-1466 / Versión 02**

resultados de su trabajo pertenecerá exclusivamente a su respectiva empleadora o a quien ésta indique.

Todo aquel que haya participado en el desarrollo de alguna invención o mejora, obra o resultado susceptible de proteger como propiedad intelectual, y vaya a entrar a prestar sus servicios a la Compañía como trabajador, deberá manifestar tal situación por escrito y como anexo al contrato de trabajo.

14. Relaciones con Nuestros Grupos de Interés.

El desarrollo de relaciones de confianza y mutuo beneficio con nuestros grupos de interés ha contribuido al éxito de nuestra compañía. Por tal motivo, buscamos que nuestras relaciones con ellos se manejen siempre con transparencia, de modo que les aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

❖ Normas de comportamiento en relación con clientes:

- ✓ Atender a los clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada procedimiento, proporcionando los servicios que le competen con la mayor claridad y oportunidad que tenga a su alcance, apegándose en todo momento a la regulación oficial y normatividad interna del Grupo Empresarial Oleoflores.
- ✓ Explicar a los clientes de manera clara y precisa, los usos, beneficios y condiciones contractuales de los productos y/o servicios, sin omitir intencionalmente alguna de sus características.
- ✓ No hacer comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen nuestros competidores.

❖ Normas de comportamiento en relación con la competencia:

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política
**Buen Gobierno y Código de
Ética Grupo Empresarial Oleoflores
PO-GH-1466 / Versión 02**

- ✓ Competir vigorosamente cumpliendo con todas las leyes y reglamentos sobre competencia leal existente en nuestro país.
- ✓ No participar en ningún acuerdo que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados que operamos y utilizar medios impropios para mejorar nuestra posición competitiva en dichos mercados.
- ✓ Evitar en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, pero cuando resulta necesario, hacerlo con justicia y objetividad.
- ✓ En ningún caso, intentar obtener secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de un competidor.

❖ **Normas de comportamiento en relación con los proveedores:**

- ✓ Considerar para nuestro grupo de proveedores a aquellos que probadamente comparten los valores éticos del Grupo Empresarial Oleoflores, y poseen una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.
- ✓ Al negociar la adquisición de bienes y servicios, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la compañía enmarcado en el principio Gana-Gana
- ✓ Asegurar la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio, regidos por los procedimientos, políticas y legislación aplicable.
- ✓ No comentar con proveedores o personas ajenas a la empresa, los problemas o debilidades observadas en otro proveedor.
- ✓ Considerar como una conducta inapropiada el solicitar o recibir algún incentivo por parte de los proveedores para su selección.

❖ **Normas de comportamiento en relación con las autoridades:**

Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.



Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

- ✓ Colaborar en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuar conforme al derecho en defensa de los legítimos intereses del Grupo Empresarial Oleoflores.
- ✓ Ofrecer un trato amable y respetuoso a las autoridades, reconociendo su calidad, y procurar una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.
- ✓ Atender los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión, dentro de las facultades que le otorgan las leyes y/o regulaciones.
- ✓ Los tratos, trámites y relaciones que en representación del Grupo Empresarial Oleoflores se tienen con dependencias o funcionarios gubernamentales, se realizan en concordancia con las leyes aplicables.

❖ Normas de comportamiento anticorrupción:

- ✓ Ejecutar prácticas de negocio justas y transparentes para asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes, y prevenir las prácticas de soborno y extorsión.
- ✓ En las actividades dentro y fuera de la empresa o en nombre de ésta, no participar, ordenar, autorizar, prometer, conspirar, inducir o asistir a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.
- ✓ No otorgar, aceptar o comprometer regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones, o cualquier otra forma de compensación para influenciar una decisión de negocios. De igual manera, no dar ni obtener ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como tampoco llevar a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con, proveedores, instituciones financieras, contratistas, autoridades, con las que se realizan operaciones.

Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

❖ **Normas de comportamiento en relación con la comunidad:**

- ✓ Identificar, a través de consultas, los potenciales beneficios sociales y determinar cómo podrían ser mejorados para obtener los beneficios mutuos de la empresa y la comunidad local.
- ✓ Asegurar que cualquier negociación sobre las compensaciones por la pérdida de los derechos legales o consuetudinarios, se tratan mediante un sistema documentado que permite a los pueblos indígenas, comunidades locales y otras partes interesadas expresar sus opiniones a través de sus instituciones representativas.
- ✓ Intentar evitar el acoso sexual y todas las demás formas de violencia contra las mujeres y la comunidad.
- ✓ Establecer unas quejas específicas y procedimiento de quejas y el mecanismo, aceptable por todas las partes, en cuestiones de género.
- ✓ Respetaremos el ambiente cumpliendo con las leyes ambientales de nuestro país. La empresa está comprometida con la protección del ambiente, minimizando el impacto ambiental de nuestras operaciones y ejecutando nuestros negocios de tal manera que fomenten un uso sostenible de los recursos naturales del entorno.

15. Conflicto de Interés.

Las decisiones y acciones comerciales deberán basarse en los mejores intereses del Grupo Empresarial Oleoflores y no deberán ser motivadas por consideraciones o relaciones personales. Las relaciones con proveedores, contratistas, clientes, competidores o reguladores, actuales o futuros, no afectarán nuestro sano e independiente juicio a nombre de la empresa. Se requiere que usted informe a la Gerencia General cualquier situación que

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

podiera, o aparente ser, un conflicto de interés. Ante la duda, es mejor informar; entienda que el problema con los conflictos de interés no es su existencia sino su No declaración.

16. Regalos.

Los regalos no siempre son objetos físicos, también pueden ser servicios, favores u otros objetos de valor.

❖ Regalos a empleados de la empresa.

Los empleados del Grupo Empresarial Oleoflores no aceptan remuneraciones, regalos o propinas. Podemos aceptar artículos promocionales que lleven el nombre de otra compañía. No aceptaremos cualquier cosa que pudiera dar la apariencia de que nuestro juicio a favor de la empresa pudiera estar comprometido.

En algunas situaciones extraordinarias, sería impráctico o perjudicial rehusar o devolver un regalo. Cuando esto suceda, discuta la situación con la Gerencia.

❖ Regalos por parte de empleados del Grupo Empresarial Oleoflores.

Algunas situaciones comerciales requieren del obsequio de los regalos. Los regalos de la empresa deberán ser legales, razonables y aprobados por la Gerencia General. Los empleados de la empresa deben abstenerse de pagar sobornos.

❖ Aceptación de Gastos de Viaje.

Los empleados del Grupo Empresarial Oleoflores podrán aceptar transportación y alojamiento por parte de un proveedor de la empresa, si el propósito del viaje es de negocios y es aprobado anticipadamente por el Gerente de la empresa. Viajes siempre y cuando no lo prohíba la ley o la política de la organización del receptor, el Grupo Empresarial Oleoflores podrá pagar los

Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

gastos de transportación y alojamiento incurridos por clientes, agentes o proveedores en relación a una visita a las instalaciones de la empresa o a la instalación de un producto. La visita deberá ser para propósitos comerciales, por ejemplo, el examen de un equipo instalado, las negociaciones de contratos o la capacitación.

17. Reportando Inquietudes.

Tomar acción para evitar problemas es parte de la cultura del Grupo Empresarial Oleoflores. si usted observa una conducta posiblemente no ética o inapropiada, se alienta el que usted reporte sus inquietudes.

No se tolerarán las represalias contra cualquier empleado que honestamente reporte una inquietud a la empresa sobre alguna conducta inapropiada o no ética. Tampoco es aceptable reportar incidentes falsos.

Para resolver cualquier duda o inquietud sobre el tema puede acercarse a la oficina de Gestión Humana o Social y aclarar las cuestiones del caso.

18. Política de Parentesco.

Con la expedición del Código de Ética y con el fin de mantener la objetividad en el desarrollo y aplicación de las relaciones laborales, la empresa no permitirá el parentesco por la unión y convivencia de la pareja entre sus trabajadores. En el caso que se establezcan uniones de pareja entre nuestros trabajadores, estos tienen la obligación de informar a la oficina de Desarrollo Organizacional su condición de parentesco para tomar en conjunto la decisión sobre quién de los dos permanecerá al servicio de la empresa.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores

PO-GH-1466 / Versión 02

En ningún caso, podrá usar su influencia personal para hacer que la empresa haga negocios con una compañía en la cual algún miembro de su familia o algún amigo tenga un interés.

19. Empleo Externo.

Los empleados del Grupo Empresarial Oleoflores no podrán trabajar para otros, o recibir regalos de competidores, clientes, distribuidores o proveedores del Grupo Empresarial. Cualquier actividad externa deberá ser estrictamente separada de su empleo y no deberá afectar el desempeño de su trabajo con la empresa. Asegúrese de que las destrezas que usted haya adquirido o utilizado en la empresa no se usen de manera tal que pudieran lastimar el negocio de la empresa.

20. Inversiones.

Los empleados del Grupo Empresarial Oleoflores no deberán permitir que sus inversiones influyan, o aparenten influir, sobre la independencia de su juicio a nombre del Grupo Empresarial Oleoflores. Esto puede suceder de diferentes maneras, pero es más probable que se crea una apariencia de conflicto de intereses si usted tiene inversiones en un competidor, proveedor, cliente o distribuidor y sus decisiones pudieran tener impacto comercial sobre esta compañía externa. Si hay duda sobre cómo pudiera percibirse una inversión, la misma deberá informarse a la Gerencia.

También se prohíbe que usted compre o adquiera derechos sobre cualquier propiedad o materiales, directa o indirectamente, cuando usted sabe que la empresa pudiera estar interesada en perseguir tal oportunidad y la información no se ha hecho pública.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política

Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

21. Mecanismos de Denuncia.

Para mejorar los sistemas administrativo y financiero se requieren prácticas y políticas que permitan una gestión transparente en la ejecución de sus operaciones, y, además, unos mecanismos y canales adicionales que garanticen el reporte oportuno de las situaciones irregulares que vayan en contra de la ley, los estatutos y del código de buen gobierno. Por ello, la compañía ha adoptado una estrategia para lograr lo anterior, estableciendo una línea especializada para el reporte que permita fortalecer la filosofía de transparencia del Grupo Empresarial y la comunicación con su público relacionado.

La Línea Ética es un canal confidencial operado por un ente independiente, a través del cual colaboradores, contratistas, accionistas, clientes, proveedores y terceros en general pueden reportar situaciones contrarias a la ley, los estatutos y el código de buen gobierno de la compañía, así como posibles violaciones a los derechos humanos por parte de colaboradores o personas de los diferentes grupos de interés.

La Gerencia de Auditoría y Control de la compañía de servicios compartidos del Grupo Empresarial, cuenta con un protocolo para el manejo de los reportes de las anomalías recibidas, lo cual garantiza objetividad, prontitud y discreción. El informe de estos reportes o denuncias, se presenta al Comité Financiero, de Auditoría y Riesgos de la Compañía quien a su vez se lo da a conocer a la Junta Directiva.

Cualquier persona que conozca de una situación irregular que considere debe darla a conocer, se abstendrá de darla a conocer por otros medios diferentes a la Línea Ética. El reporte es anónimo y confidencial pues no es obligatorio suministrar datos personales, y se podrá hacer a través del correo electrónico lineaetica@oleoflores.com, o a través de los mecanismos de

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Política
**Buen Gobierno y Código de
Ética Grupo Empresarial Oleoflores
PO-GH-1466 / Versión 02**

PQRSF establecidos en la Organización y sus números telefónicos establecidos para tal fin y publicados.

Las situaciones que pueden reportarse a través de la Línea Ética son, entre otras:

- ✓ Apropriación o uso indebido de los bienes de la compañía o de sus subordinadas.
- ✓ Situaciones de conflicto de intereses.
- ✓ Participación en actividades, negocios u operaciones contrarias a la ley.
- ✓ Prácticas comerciales en contra de los intereses de la compañía o de sus subordinadas.
- ✓ Abuso de la condición de administrador, o empleado de la Compañía o de sus subordinadas, para beneficio propio.
- ✓ Uso indebido de la información confidencial.
- ✓ Aceptación de regalos, favores, invitaciones, viajes, sobornos, pagos y en general prebendas que puedan influir en sus decisiones de negocios u operaciones, en beneficio directo o indirecto de algún empleado de la Compañía o de sus subordinadas.
- ✓ Falsificación de contratos, reportes o registros.
- ✓ Situaciones de deslealtad con la organización.
- ✓ Otras actividades o conductas que se realicen en contra de los intereses del Grupo Empresarial, los estatutos y del código de buen gobierno.

22. Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento.

El Grupo Empresarial Oleoflores cuenta con los siguientes mecanismos para hacerle monitoreo y seguimiento al código de buen gobierno.

- ✓ Programa de SARLAFT y Antiterrorismo.
- ✓ Auditorías internas y externas.
- ✓ Sistema de gestión integrado.

**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

- ✓ Comité de convivencia laboral sexual y de género.
- ✓ Línea Ética.
- ✓ Matrices de cumplimiento y seguimiento legal y normativo.
- ✓ Revisorías fiscales.
- ✓ Revisorías e inspecciones de la DIAN.

23. Mecanismos de Difusión.

Con el fin de dar a conocer este código a los empleados de la compañía, a los accionistas e inversionistas y grupos de interés pertinentes, éste será publicado correos corporativos, pagina web, entregables y/o a través de cualquier otro medio electrónico que se disponga para tal efecto.

24. Sanciones.

Las violaciones al presente Código de Ética para empleados del Grupo Empresarial Oleoflores, son objeto de sanciones, éstas se encuentran contempladas en el reglamento interno de trabajo de la compañía.

La severidad de las referidas sanciones está en función de la gravedad de las faltas cometidas, así como se derivan de acciones negligentes o dolosas. Se considera una violación a este código el no sancionar los incumplimientos del mismo.

Las sanciones van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.

Las sanciones se imponen por las áreas de Desarrollo Organizacional y Legal de Grupo Empresarial Oleoflores.

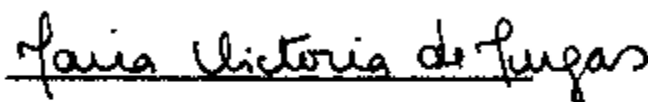
**Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.**



Buen Gobierno y Código de Ética Grupo Empresarial Oleoflores PO-GH-1466 / Versión 02

Ante cualquier duda sobre la existencia de una violación al presente código de conducta para empleados del Grupo Empresarial Oleoflores, evaluará conjuntamente las evidencias disponibles, antes de imponer la sanción correspondiente.

Fecha de Aprobación: 2021/01/29



María Victoria Dávila de Murgas
Gerencia General



*¡Antes de Imprimir piense en su responsabilidad y compromiso con el
MEDIO AMBIENTE!*

Documento Propiedad Intelectual del Grupo Empresarial Oleoflores Prohibida su Reproducción Parcial o Total.
Toda versión impresa o descargada de este documento se considera documento o copia no controlada.

